

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA  
MENOR A 10 UTM. "POR ARRIENDE DE  
CAMIÓN PLUMA"

Huépil, Julio 24 del 2017

DECRETO ALCALDICIO N.º: 2151 /17/

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N°19.886, que establece normas y procedimientos sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compras N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (decreto 1410)
- e) El Decreto Alcaldicio N°3461 de fecha 06.12.2016, que establece orden de subrogación del alcalde.
- f) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, artículo N°10 punto N°8 sobre trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- g) La Solicitud de compra N° 181, proveniente de Dirección De Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición de Áreas Verdes, por Arriendo de Camión Pluma, para ser utilizado en Mantenición y Reparación de Luminarias Públicas de la Comuna de Tucapel. 16 horas (2 día) de Arriendo de Camión Pluma.
- h) Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle:

PROVEEDOR	RUT	Monto
MAESTRANZA SAN SEBASTIAN	76.220.709-5	\$476.000
PUNTO AZUL LTDA	76.444.985-1	\$437.920
"ELECNIEL" CONSTRUCCIONES ELECTRICAS	10.732.240-K	\$300.000

- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO**

1. **APRUEBESE** la Contratación Directa menor a 10 UTM del Servicio mencionados en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor **"ELECNIEL" CONSTRUCCIONES ELECTRICAS** RUT **10.732.240-K** por un total de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) por ser el proveedor que se adecua a lo requerido por la Dirección De Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición de Áreas Verdes.
2. IMPUTESE el valor del gasto al subtitulo 2152208004

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUENAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes

